



San Luis de la Paz, Gto.

ACTA No. 29/2024.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 20:16 VEINTE HORAS CON DIECISEIS MINUTOS DEL DÍA 20 VEINTE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62, Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.**

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. MARIA MAGDALENA GONZALEZ OTERO, SINDICA MUNICIPAL; Y, LOS REGIDORES: L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZUA RIOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, L.E.P. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, C. JACINTO SALINAS PÉREZ, L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARAS, L.C.C. NORMA YADIRA MARTINEZ SOLANO, PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE PROCEDERÁ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA SOBRE DOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL REGISTRADOS POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO; SIENDO COMO PRIMER PUNTO, ASUNTO REGISTRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ GUANAJUATO APROBACIÓN DEL PAGO DE UNA FACTURA FISCAL PARA CUBRIR OCHO SERVICIOS DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA QUE SE ACCIDENTARON EN EL ESTADO DE MÉXICO; COMO SEGUNDO PUNTO, ASUNTO REGISTRADO POR EL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS EN EL QUE SOLICITA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO Y DE FORMA INDIVIDUAL DESEA CONOCER EL MOTIVO Y JUSTIFICACIÓN DEL DESPIDO DE CIERTAS PERSONAS EN FECHA 3 DE JUNIO, Y SÍ LA TESORERÍA MUNICIPAL CUENTA CON SOLVENCIA PRESUPUESTAL PARA CUBRIR ESOS FINIQUITOS, ASÍ COMO EL MONTO TOTAL PARA CUBRIRLOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PROCEDE A REGISTRAR COMO ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, LA SOLICITUD DEL REGIDOR JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ, RELACIONADA CON UNA MODIFICACIÓN A SUS PARTIDAS; Y A SOLICITUD DE LA SÍNDICA MUNICIPAL: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SOLICITUDES DE APOYOS QUE LE FUERON GIRADOS A LA SINDICATURA Y UN ASUNTO RELACIONADO CON LA COLONIA LA BALEAR.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SESIÓN ORDINARIA CON EL REGISTRO DE ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. LISTA DE PRESENTES, 2. DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: 4.1 CERTIFICACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 25/2024 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024, 4.2.- CERTIFICACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 26/2024 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024. 4.3.- ACTA NO. 27/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024, 4.4.- ACTA NO. 28/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024, 5. OFICIO NO. TESO 779/2024 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL C.P. SANDRA ALICIA HURTADO PÉREZ, EN EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL GASTO CORRIENTE, FONDO I Y FONDO II 2024, 6. COMPARECENCIA DE LA C. ALONDRA AILYN MARTÍNEZ JARAMILLO ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO CAMPUS LEÓN PARA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO CON EL FIN DE REALIZAR UNA PONENCIA EN EL CONGRESO DE NOMBRE ICRAMHS CELEBRADO EN BUDAPEST, HUNGRÍA, 7. COMPARECENCIA DE LA C. DIANA BERENICE CARREÓN JARAMILLO ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, PARA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO CON EL FIN DE REALIZAR UN INTERCAMBIO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA UBICADA EN LA CIUDAD DE PAMPLONA, ESPAÑA,

000653

8. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS REGISTRADO POR EL REGIDOR EL C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, 9. OFICIO NO. 1502/O.M./2024 SUSCRITO POR EL OFICIAL MAYOR C. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN RETROACTIVA AL IMSS EMITIDA POR LA LIC. MA DEL ROCÍO VÁZQUEZ ORTEGA, 10. ASUNTO RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO EN SU EDICIÓN 2024 REGISTRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, 11. ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL: 11.1 ASUNTO REGISTRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DEL PAGO DE UNA FACTURA FISCAL PARA CUBRIR 8 OCHO SERVICIOS DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA QUE SE ACCIDENTARON EN EL ESTADO DE MÉXICO, 11.2 ASUNTO REGISTRADO POR EL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS EN EL QUE SOLICITA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO Y DE MANERA INDIVIDUAL SE LE HAGA DE CONOCIMIENTO EL MOTIVO Y JUSTIFICACIÓN DEL DESPIDO DE CIERTAS PERSONAS EN FECHA 3 DE JUNIO, Y SÍ LA TESORERÍA MUNICIPAL CUENTA CON SOLVENCIA PRESUPUESTAL PARA CUBRIR ESOS FINIQUITOS, ASÍ COMO EL MONTO TOTAL PARA CUBRIRLOS, 11.3 SOLICITUD DEL REGIDOR JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ, RELACIONADA CON UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, 11.4 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REGISTRADO POR LA SÍNDICA MUNICIPAL, 11.5 SOLICITUDES DE APOYOS GIRADAS A LA SINDICATURA MUNICIPAL. 11.6 ASUNTO RELACIONADO CON LA COLONIA LA BALEAR. 12. CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:

4.1 CERTIFICACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 25/2024 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024.

4.2.- CERTIFICACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 26/2024 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024.

4.3.- ACTA NO. 27/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024.

4.4.- ACTA NO. 28/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE, AL NO HABER COMENTARIOS Y OBSERVACIONES EN RELACIÓN CON LA CERTIFICACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 25/2024, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE APROBACIÓN.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CERTIFICACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 25/2024 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE, AL NO HABER COMENTARIOS Y OBSERVACIONES EN RELACIÓN CON LA CERTIFICACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 26/2024, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE APROBACIÓN.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CERTIFICACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 26/2024 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE, AL NO HABER COMENTARIOS Y OBSERVACIONES EN RELACIÓN CON LA ACTA NO. 27/2024, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE APROBACIÓN.

CON 11 DOCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA LIC. MARIA MAGDALENA GONZALEZ OTERO, SÍNDICA MUNICIPAL, RAZONANDO EL VOTO EN CONTRA POR NO ESTAR PRESENTE, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 27/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE, AL NO HABER COMENTARIOS Y OBSERVACIONES EN RELACIÓN CON LA ACTA NO. 28/2024, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE APROBACIÓN.

CON 11 DOCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA LIC. MARIA MAGDALENA GONZALEZ OTERO, SINDICA MUNICIPAL, RAZONANDO EL VOTO EN CONTRA POR NO ESTAR PRESENTE, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 28/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024.**

5.-OFICIO NO. TESO 779/2024 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL C.P. SANDRA ALICIA HURTADO PÉREZ POR EL QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A GASTO CORRIENTE FONDO I Y FONDO II 2024.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, PARA EL DESARROLLO DEL PUNTO SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. SANDRA ALICIA HURTADO PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.



San Luis de la Paz, Gto.

LA TESORERA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE E INFORMA QUE SE TRATA DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A GASTO CORRIENTE FONDO I Y FONDO II 2024.

LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO MANIFIESTA DUDA CON RESPECTO A LA CANTIDAD QUE TIENE LA PARTIDA GASTOS AL EXTRANJERO Y EL SUPLEMENTO DE 19 DIECINUEVE MIL EN LA PARTIDA GASTOS POR RESPONSABILIDAD.

LA TESORERA MUNICIPAL MANIFIESTA QUE LA CANTIDAD QUE TIENE LA PARTIDA OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDAD ES PARA UTILIZARLO DE COLCHÓN, POR LO QUE LOS 19,000.00 (DIECINUEVE MIL PESOS M.N.) SE TRANSFIEREN A LA PARTIDA GASTOS AL EXTRANJERO, YA QUE LAS REGIDORAS IRÁN A SAN ANTONIO LA SIGUIENTE SEMANA CON MOTIVO DEL TIANGUIS TURÍSTICO DE PUEBLOS MÁGICOS.

LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO PREGUNTA SOBRE LA PARTE DE CONSTRUCCIÓN DE PLAZA Y ÁREA RECREATIVA DEL PARQUE DE LA COLONIA MAGISTERIAL SEGUNDA ETAPA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE ESA CONSTRUCCIÓN SE DERIVA DE UN CONVENIO CELEBRADO CON LA SEDESHU 2024 Y CONCLUYE LA SEGUNDA PARTE CON ESE CONVENIO.

EL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS MENCIONA QUE REFERENTE A SU OFICIO QUE SOLICITO INGRESAR AL ORDEN DEL DÍA Y NO SE INCLUYÓ, AGRADECE QUE SE AGREGUE EN ASUNTOS GENERALES; MANIFIESTA A LA TESORERA MUNICIPAL QUE LE GUSTARÍA QUE SE LE INFORMARA ACERCA DE LA PARTIDA Y LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL TEMA DE LIQUIDACIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE SE CUENTA CON UNA PARTIDA PARA ESE RUBRO Y FUE GENERADA DESDE INICIO DE AÑO.

EL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS PREGUNTA EL MONTO DE LA PARTIDA LIQUIDACIONES; LA TESORERA MUNICIPAL MENCIONA QUE LA PARTIDA SE APERTURA CON 6 SEIS MILLONES DIVIDIÉNDOSE EN LOS CUATRO TRIMESTRES DEL AÑO. EL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS PREGUNTA QUE TANTO DE LOS 6 SEIS MILLONES A LA FECHA NO SE HA EJERCIDO. LA TESORERA MUNICIPAL MANIFIESTA QUE SÍ. EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE TODOS LOS MESES HAY LIQUIDACIONES. EL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS PREGUNTA QUE CANTIDAD EJECUTADA DE LA PARTIDA VA AL MOMENTO. LA TESORERA MUNICIPAL MANIFIESTA QUE POR LA MAÑANA SE HIZO LLEGAR UN OFICIO CON ESA INFORMACIÓN.

LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO PREGUNTA QUE SI QUE SE ESTÁ POR EJERCER \$ 2,166,154.00 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M.N.); LA TESORERA MUNICIPAL RESPONDE QUE SÍ. EL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, MANIFIESTA QUE PARA FINALIZAR SU PARTICIPACIÓN Y CON AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LE GUSTARÍA CONOCER SI SE TIENE CUANTIFICADO EL CÁLCULO DE LAS LIQUIDACIONES DEL PERSONAL DE PRESIDENCIA QUE FUE SEPARADO DEL CARGO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE SÍ.

LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO PREGUNTA A LA TESORERA MUNICIPAL ACERCA DE CÓMO SE REALIZAN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE CADA ÁREA. LA TESORERA MUNICIPAL MANIFIESTA QUE, CADA DIRECTOR MANEJA SU PRESUPUESTO DEPENDIENDO SU OPERATIVIDAD, ELLOS ENVÍAN A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL OFICIO DE SOLICITUD DE TRANSFERENCIA, UNA VEZ RECIBIDO ANALIZAMOS QUE EL TECHO FINANCIERO SEA SUFICIENTE, POSTERIORMENTE SE AUTORIZA Y SE ENVÍA AL PLENO PARA APROBACIÓN EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO MANIFIESTA QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR ANALIZARON ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y UNA DE ELLAS LE LLAMO LA ATENCIÓN YA QUE ERA DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS M.N.) PARA LA DIRECCIÓN DE DEPORTES; ASIMISMO MANIFIESTA QUE POSTERIORMENTE SE ACERCÓ A DICHA DIRECCIÓN PARA SOLICITAR APOYO DE TEMAS DE LUZ Y DRENAJE PARA NIÑOS, PARA LO CUAL EL DIRECTOR MANIFESTÓ DESCONOCER DICHO MOVIMIENTO DE TRANSFERENCIA; EN ESE SENTIDO COMENTA QUE DE AHÍ SURGE SU DUDA DE CÓMO SE ESTÁN LLEVANDO A CABO LOS MOVIMIENTOS DE TRANSFERENCIAS. LA TESORERA MUNICIPAL MANIFIESTA QUE DURANTE LA VEDA ELECTORAL NO HUBO TRANSFERENCIAS PARA APOYOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE COMENTA AL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE HARÁ LLEGAR, Y QUE CON LA ANTERIOR INTERVENCIÓN DA POR AGOTADA SU PARTICIPACIÓN; ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA VOZ A LA SÍNDICA MUNICIPAL LA LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, QUIEN MANIFIESTA QUE TIENE UNA DUDA EN REFERENCIA AL PERSONAL NOTIFICADO CON NOMBRAMIENTOS DE BASE, LISTA DE RAYA Y POR CONTRATO, LE GUSTARÍA SABER QUE PASÓ CON LAS LIQUIDACIONES, YA QUE LA NOTIFICACIÓN INDICA QUE SURTE EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 5 CINCO DE JUNIO Y A LA FECHA NO SE LES HABÍA ENTREGADO EL CHEQUE, POR LO QUE SOLICITA UN INFORME SOBRE ESE PERSONAL, HACIENDO ÉNFASIS POR EL TEMA DEL SEGURO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ASIENTE EN ACTA, SOLICITAR A OFICIALÍA MAYOR REALICE DE UN INFORME.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE, AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES

000654

CORRESPONDIENTES A GASTO CORRIENTE FONDO I Y FONDO II 2024, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA TESORERA MUNICIPAL.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA L.P.C. IRMA SANCHEZ CANO, SE APRUEBA POR MAYORÍA LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A GASTO CORRIENTE FONDO I Y FONDO II 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

REGIDORES											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA					
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	1562					OTRAS PRESTACIONES	\$ 202,400.00	\$ 6,000.00	\$ 15,000.00	\$ 193,400.00
8	2	1	1	0	1001	10	020	13	131	2111					MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 18,500.00		\$ 2,336.00	\$ 16,164.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	2161					MATERIALES DE LIMPIEZA	\$ 1,850.00		\$ 231.00	\$ 1,619.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	2212					PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL	\$ 60,000.00		\$ 16,528.95	\$ 43,471.05
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	2613					COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1,355,000.00	\$ 26,000.00		\$ 1,381,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	3852					GASTOS DE LA OFICINAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	\$ 9,250.00		\$ 1,385.00	\$ 7,865.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	3853					GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 15,500.00		\$ 4,500.00	\$ 11,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4411					GTOS. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA(APOYOS GENERALES)	\$ 1,433,295.00	\$ 66,280.95	\$ 16,000.00	\$ 1,483,575.95
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4412					FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCION	\$ 82,500.00		\$ 6,800.00	\$ 75,700.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4413					PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSION RECREATIVA ESTUDIANTIL	\$ 90,000.00		\$ 20,500.00	\$ 69,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4414					PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	\$ 87,205.00		\$ 15,000.00	\$ 72,205.00
TOTAL											\$3,355,500.00	\$98,280.95	\$98,280.95	\$3,355,500.00					

SINDICATURA											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA					
8	2	1	0	0	1001	10	021	15	151	4411					GTOS. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA(APOYOS GENERALES)	\$ 145,000.00		\$ 20,000.00	\$ 125,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	021	15	151	5151					EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICO		\$ 20,000.00		\$ 20,000.00
TOTAL											\$145,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$145,000.00					

TESORERIA											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA					
8	2	1	0	0	1001	10	040	18	181	3761					VIATICOS AL EXTRANJERO	\$ 150,000.00	\$ 19,000.00		\$ 169,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	040	18	181	3961					OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$ 459,436.05		\$ 19,000.00	\$ 440,436.05
TOTAL											\$609,436.05	\$19,000.00	\$19,000.00	\$609,436.05					

RASTRO MUNICIPAL											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA					
8	2	1	0	0	1001	10	140	25	253	2541					MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 13,200.00		\$ 6,000.00	\$ 7,200.00
8	2	1	0	0	1001	10	140	25	253	3551					MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$ 100,000.00	\$ 11,000.00		\$ 111,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	140	25	253	2161					MATERIALES DE LIMPIEZA	\$ 40,000.00		\$ 5,000.00	\$ 35,000.00
TOTAL											\$153,200.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$153,200.00					



San Luis de la Paz, Gto.

Handwritten signature and scribbles in blue ink.

OFICIALIA MAYOR											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA	
8	2	1	0	0	1001	10	070	21	214	3812	GASTOS DE CEREMONIA DE TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 462,500.00		\$ 96,000.00	\$ 366,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	070	21	214	3332	SERVICIOS DE PROCESOS Y TECNICAS Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		\$ 96,000.00		\$ 96,000.00
TOTAL											\$462,500.00	\$96,000.00	\$96,000.00	\$462,500.00	

FONDO I 2024

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA	
8	2	2	0	0	1001	24	090	22	221	6311 05	PROYECTO EJECUTIVO PARA RED HIDRAULICA EN LA COMUNIDAD DE EL REALITO, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ.	\$ 150,000.00		\$ 178.80	\$ 149,821.20
8	2	2	0	0	1001	24	090	22	221	6311 07	PROYECTOS EJECUTIVOS PARA REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN VARIAS COMUNIDADES	\$ 250,000.00		\$ 5,305.10	\$ 244,694.90
8	2	2	0	0	1001	24	090	22	222	6141 04	REHABILITACION DE CALLE MINA, CABECERA MUNICIPAL, SAN LUIS DE LA PAZ, GTO 1A ETAPA	\$ 800,000.00		\$ 332.35	\$ 799,667.65
8	2	2	0	0	1001	24	090	22	222	6141 07	PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL EN LOCALIDAD DE SALITRERA DE GUADALUPE, PRIMERA ETAPA	\$ 1,000,000.00		\$ 1,000,000.00	\$ -
8	2	2	0	0	1001	24	090	22	222	6141 10	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL, LOCALIDAD DE DERRAMADERO SEGUNDO, PRIMERA ETAPA	\$ 1,000,000.00	\$ 315,000.00		\$ 1,315,000.00
8	2	2	0	0	1001	24	090	22	222	6141 13	REHABILITACION DE CALLE INDEPENDENCIA, COL DEL BOSQUE, CABECERA MUNICIPAL. PRIMERA ETAPA	\$ 1,000,000.00	\$ 500,000.00		\$ 1,500,000.00
8	2	2	0	0	1001	24	090	22	222	6141 14	PAVIMENTACION DE CALLE MARIO MOLINA, COL. DOCTORES, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. PRIMERA ETAPA	\$ 1,000,000.00	\$ 100,000.00		\$ 1,100,000.00
8	2	2	0	0	1001	24	090	22	222	6141 15	PAVIMENTACION DE LA CALLE PRIV. DE LINARES, COLONIA NUEVA SAN ISIDRO, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. PRIMERA ETAPA	\$ 1,000,000.00		\$ 1,000,000.00	\$ -
8	2	2	0	0	1001	24	090	22	222	6141 20	REHABILITACION DE CALLE ALDAMA ESQUINA CALLE JIMENEZ, CALLE TAJO ESQ. CALLE VERONICA, CABECERA MUNICIPAL, SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. PRIMERA ETAPA	\$ 350,000.00		\$ 350,000.00	\$ -
8	2	2	0	0	1001	24	090	22	222	6141 26	REHABILITACION DE CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DEL CHUPADERO. MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. SEGUNDA ETAPA	\$ 1,000,000.00		\$ 1,441.48	\$ 998,558.52
8	2	2	0	0	1001	24	090	22	222	6141 30	PAVIMENTACION DE CALLE LAS ESTRELLAS, LOCALIDAD SAN PEDRO DE LOS POZOS (MINERAL DE POZOS) MUNICIPIO SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PRIMERA ETAPA	\$ 1,000,000.00		\$ 699.64	\$ 999,300.36
8	2	2	0	0	1001	24	090	22	222	6141 31	CAMELLON DEL BOULEVARD SIERRA GORDA 2DA. ETAPA	\$ 550,000.00		\$ 0.22	\$ 549,999.78
8	2	2	0	0	1001	24	090	22	222	6141 33	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ESTRELLA COL. LA MONTAÑITA, CABECERA MUNICIPAL SAN LUIS DE LA PAZ, 3RA. ETAPA	\$ 320,000.00		\$ 73.50	\$ 319,926.50
8	2	2	0	0	1001	24	090	22	222	6151 06	REHABILITACION DE CAMINO A PALMILLAS, CON BACHEO AISLADO, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO	\$ 360,000.00		\$ 251.07	\$ 359,748.93

000655

8	2	2	0	0	1001	24	090	22	222	6151	08	CONSTRUCCION DE CAMINO A SAN ISIDRITO DE POZOS, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. PRIMERA ETAPA	\$ 800,000.00		\$ 800,000.00	\$ -
8	2	2	0	0	1001	24	090	22	223	6121	03	CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE EL TOREADOR DE ABAJO, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. PRIMERA ETAPA.	\$ 400,000.00		\$ 46.12	\$ 399,953.88
8	2	2	0	0	1001	24	090	22	223	6121	07	REHABILITACION DE UNIDAD DEPORTIVA EL INTERNADO, COL. INTERNADO, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.	\$ 1,000,000.00	\$ 100,000.00		\$ 1,100,000.00
8	2	2	0	0	1001	24	090	22	223	6221	01	REHABILITACION DE CAMPO DE BEISBOL, CABECERA MUNICIPAL, SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. PRIMERA ETAPA	\$ 350,000.00		\$ 350,000.00	\$ -
8	2	2	0	0	1001	24	090	22	223	6131	04	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO Y RED DE AGUA EN LOCALIDAD DE LOS REMEDIOS, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO (PRIMERA ETAPA)	\$ 250,000.00		\$ 250,000.00	\$ -
8	2	2	0	0	1001	24	090	22	223	6131	05	ADECUACION Y REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANOTARIO EN CALLE VELAZCO, COLONIA PLANTA SOLAR, PRIMERA	\$ 130,000.00		\$ 130,000.00	\$ -
8	2	2	0	0	1001	24	090	22	223	6141	04	REPOSICION DE LINEA DE CONDUCCION EN LAS LOCALIDADES DE PIRULES, VISTA HERMOSA, BERLIN, ESTANCIA DE LAS FLORES, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO (1A ETAPA)	\$ 1,700,000.00		\$ 609.81	\$ 1,699,390.19
8	2	2	0	0	1001	24	090	22	223	6141	06	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DEL SAUZ (TRES), EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. (CUARTA ETAPA)	\$ 2,000,000.00		\$ 40,687.40	\$ 1,959,312.60
8	2	2	0	0	1001	24	090	22	223	6141	07	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE PURISIMA DE CERRO GRANDE. EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO. (PRIMERA ETAPA)	\$ 800,000.00		\$ 800,000.00	\$ -
8	2	2	0	0	1001	24	090	22	223	6141	11	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO PARA LA COMUNIDAD DE COVADONGA MPIO. SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. 3RA. ETAPA.	\$ 500,000.00		\$ 500,000.00	\$ -
8	2	2	0	0	1001	24	090	22	223	6171	01	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN EL PAREDON, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.	\$ 400,000.00		\$ 400,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	24	090	22	223	6221	06	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA Y ÁREA RECREATIVA PARA PARQUE EN COLONIA MAGISTERIAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. SEGUNDA ETAPA		\$ 1,500,000.00		\$ 1,500,000.00
8	2	2	0	0	1001	24	090	22	222	6141	36	AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE CALLE PROLONGACION GALEANA, COLONIA ALAMOS, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. SEGUNDA ETAPA		\$ 2,000,000.00		\$ 2,000,000.00
8	2	2	0	0	1001	24	090	22	222	6141	37	AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PROGRESO EN LA LOCALIDAD DE LOURDES (ESTACIÓN DE LOURDES) MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. SEGUNDA ETAPA		\$ 1,000,000.00		\$ 1,000,000.00
8	2	2	0	0	1001	24	090	22	223	6141	13	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE FATIMA, SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. SEGUNDA ETAPA		\$ 114,625.49		\$ 114,625.49

106

Amunoz

													TOTAL	\$12,436,624.48	\$1,817,587.75	\$1,817,587.75	\$12,436,624.48
SERVICIOS MUNICIPALES													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA	
8	2	1	0	0	1001	34	120	24	241	3511	00	CONSERVACION Y MTTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 60,000.00		\$ 60,000.00	\$ -	
8	2	1	0	0	1001	34	120	24	241	3571	00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 100,000.00		\$ 90,000.00	\$ 10,000.00	
8	2	1	0	0	1001	34	120	24	242	2461	01	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO (REPARACIÓN)	\$ 200,000.00		\$ 200,000.00	\$ -	
8	2	1	0	0	1001	34	120	24	244	3111	00	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 50,000.00		\$ 50,000.00	\$ -	
8	2	1	0	0	1001	34	120	24	244	3121	00	GAS	\$ 250,000.00		\$ 70,000.00	\$ 180,000.00	
8	2	1	0	0	1001	34	120	24	244	3571	00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00	\$ -	
8	2	1	0	0	1001	34	120	24	244	3581	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 50,000.00	\$ 25,000.00		\$ 75,000.00	
8	2	1	0	0	1001	34	120	24	245	2411	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MINERALES NO METALICOS	\$ 60,000.00	\$ 120,000.00		\$ 180,000.00	
8	2	1	0	0	1001	34	120	24	245	3291	00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	\$ 300,000.00	\$ 200,000.00		\$ 500,000.00	
8	2	1	0	0	1001	34	120	24	246	3551	00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,500,000.00	\$ 155,000.00		\$ 1,655,000.00	
TOTAL													\$2,600,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$2,600,000.00	

RASTRO MUNICIPAL													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	34	140	25	251	3571	01	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO GENERAL	\$ 547,456.35		\$ 66,380.04	\$ 481,076.31
8	2	1	0	0	1001	34	140	25	251	5621	01	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 950,000.00		\$ 10,880.00	\$ 939,120.00
8	2	1	0	0	1001	34	140	25	253	3551	00	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$ 85,000.00	\$ 38,260.04		\$ 123,260.04
8	2	1	0	0	1001	34	140	25	253	3511	1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		\$ 39,000.00		\$ 39,000.00
TOTAL													\$1,582,456.35	\$77,260.04	\$77,260.04	\$1,582,456.35

6.- COMPARECENCIA DE LA C. ALONDRA AILYN MARTÍNEZ JARAMILLO, ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CAMPUS LEÓN, PARA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO CON EL FIN DE REALIZAR UNA PONENCIA EN EL CONGRESO DE NOMBRE ICRAMHS CELEBRADO EN BUDAPEST, HUNGRÍA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA A LAS COMPARECIENTES QUE SON BIENVENIDAS, Y POSTERIORMENTE OTORGA EL USO DE LA VOZ A LA C. ALONDRA AILYN MARTÍNEZ JARAMILLO PARA QUE LLEVE A CABO SU PRESENTACIÓN.

LA C. ALONDRA AILYN MARTÍNEZ JARAMILLO REALIZA LA EXPOSICIÓN ACERCA DE SU SOLICITUD; MANIFIESTA QUE ESTUDIA LA CARRERA DE INGENIERIA BIOMEDICA EN LA DIVISION DE CIENCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO CAMPUS LEÓN, Y QUE DURANTE EL ÚLTIMO AÑO DE CARRERA SE PROPUSO DEDICARSE A ACTIVIDADES QUE IMPACTARAN EN EL BENEFICIO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN; INDICA QUE TRABAJÓ CON UN DOCTOR INVESTIGADOR DE SU MISMA DIVISIÓN. TRABAJÓ EN UN PROYECTO LLAMADO CLASIFICACIÓN DE IMÁGENES DE OSTEOPOROSIS UTILIZANDO EXTRACCIÓN DE CARACTERÍSTICAS CON RAYOS MEROANALES EN IMÁGENES DE RAYOS X (OSTEOPOROSIS CLASSIFICATION BY USING FEATURE EXTRACTION WITH NEURAL NETWORKS ON X RAY IMAGES), CONSISTE EN CLASIFICAR LAS IMÁGENES DE PACIENTES QUE TIENEN OSTEOPOROSIS O NO, SE HACE MEDIANTE RAYOS MEROANALES, PROGRAMACIÓN, Y CON APOYO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS CLASIFICA LA INFORMACIÓN Y DETERMINA SI LA PERSONA TIENE O NO TIENE OSTEOPOROSIS, CON ELLO SE LOGRA QUE SE REDUZCA AL MÍNIMO EL MARGEN DE ERROR QUE UN MÉDICO PUEDE TENER. MANIFIESTA QUE HA RECIBIDO APOYO DE SU UNIVERSIDAD Y QUE ELLA HA TRABAJADO PARA REUNIR EFECTIVO, YA QUE EL PRESUPUESTO CALCULADO ES DE \$ 46,000.00 (CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M.N.), POR LO QUE SOLICITA AL PLENO APOYO CON LO QUE A SU POSIBILIDAD LE PUEDAN BRINDAR.



San Luis de la Paz, Gto.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE SE DEBE REALIZAR UN ANÁLISIS PARA IDENTIFICAR LA CANTIDAD CON QUE SE PUEDA APOYAR; POR LO QUE SUGIERE SE ENVÍE DE MANERA INMEDIATA A COMISIÓN DE HACIENDA PARA REVISIÓN CON LA TESORERA MUNICIPAL, ASIMISMO INDICA QUE, SI ALGUNA DE SUS PARTIDAS ES APTA PARA BRINDAR EL APOYO, QUE SE ELIJA UNA DE ELLAS Y POSTERIORMENTE QUE LOS REGIDORES LE TRANSFIERAN RECURSOS.

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO EL PUNTO ANTES EXPUESTO, CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN V INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA LA SOLICITUD DE LA C. ALONDRA AILYN MARTÍNEZ JARAMILLO, ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CAMPUS LEÓN, PARA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO CON EL FIN DE REALIZAR UNA PONENCIA EN EL CONGRESO DE NOMBRE ICRAMHS CELEBRADO EN BUDAPEST, HUNGRÍA.**

7.- COMPARECENCIA DE LA C. DIANA BERENICE CARREÓN JARAMILLO, ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, PARA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO CON EL FIN DE REALIZAR UN INTERCAMBIO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA UBICADA EN LA CIUDAD DE PAMPLONA, ESPAÑA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL OTORGA EL USO DE LA VOZ A LA C. DIANA BERENICE CARREÓN JARAMILLO PARA QUE LLEVE A CABO SU PRESENTACIÓN.

LA C. DIANA BERENICE CARREÓN JARAMILLO REALIZA LA EXPOSICIÓN ACERCA DE SU SOLICITUD MENCIONANDO SER ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Y QUE FUE SELECCIONADA PARA INTERCAMBIO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA, SITUADA EN LA CIUDAD DE PAMPLONA, ESPAÑA; INDICA QUE EL INTERCAMBIO TIENE DURACIÓN DE 6 SEIS MESES, CONSIDERA QUE ES UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA SU CRECIMIENTO PROFESIONAL, ASÍ MISMO REFIERE QUE PARA CUBRIR LOS GASTOS HA REALIZADO DIVERSAS ACTIVIDADES DE RECAUDACIÓN, ES POR ELLO QUE ACUDE ANTE EL PLENO PARA SOLICITAR APOYO; DICE QUE LOS RECURSOS SERÁN EMPLEADOS PRINCIPALMENTE EN HOSPEDAJE, YA QUE ES LO MÁS COSTOSO; CULMINA AGRADECIENDO AL PLENO QUE LA HAYAN ESCUCHADO.

LA REGIDORA L.P.C. IRMA SANCHEZ CANO AGRADECE A AMBAS CIUDADANAS POR REPRESENTAR A SAN LUIS DE LA PAZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EL ASUNTO SE BAJARÁ A COMISIÓN DE HACIENDA PARA ANÁLISIS Y SE ESTARÁ EMITIENDO RESPUESTA LO MÁS PRONTO POSIBLE, SEGUIDO A ELLO PROCEDE A SOMETERLO A VOTACIÓN DEL PLENO, **CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN V INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA LA SOLICITUD DE LA C. DIANA BERENICE CARREÓN JARAMILLO ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO PARA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO CON EL FIN DE REALIZAR UN INTERCAMBIO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA UBICADA EN LA CIUDAD DE PAMPLONA, ESPAÑA.**

8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS REGISTRADO POR EL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CEDE USO DE LA VOZ AL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, QUIEN MANIFIESTA QUE SON TRES ACUERDOS, DOS DE VOTACIÓN ECONÓMICA Y UNO NOMINAL, SEGUIDO A ELLO SOLICITA LA DISPENSA DEL ACTA, LA CUAL ES APROBADA, ENSEGUIDA MENCIONA QUE PROCEDE A DAR LECTURA A LOS ACUERDOS;

1. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 441, SUSCRITO POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INICIATIVA CON PROPUESTA DE DECRETO PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN I, 63,66 FRACCIÓN I; ADICIONAR UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN II Y UNA FRACCIÓN VI, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO; REFORMAR EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 23, LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 23 BIS E INCISO F DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS; Y

000657

REFORMAR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS MANIFIESTA QUE LA VOTARON EN LA COMISIÓN FUE DE MANERA UNÁNIME PARA CON ELLO PARA EMITIR UN PUNTO DE VISTA POSITIVO A LA PRESENTE INICIATIVA E INFORMA QUE TAMBIÉN TRATA DE BRINDAR ATENCIÓN ADECUADA E INTEGRAL Y DE CALIDAD EN EL EMBARAZO, PARTO, EN CASOS DE MUERTE GESTACIONAL, PERINATAL, EN CASO DE QUE NO SE OTORGUE ATENCIÓN PSICO EMOCIONAL PARA SUPERAR EL PROCESO DE DUELO, ADEMÁS QUE EN CONJUNTO CON EL DEPARTAMENTO JURÍDICO HAN SUGERIDO REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PARA APOYAR A CADA FAMILIA EN LA TOMA DE DECISIONES POR LACTANCIA DE LECHE MATERNA, Y EN SU CASO, DONACIÓN AL BANCO DE LECHE MATERNA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. ASÍ MISMO EL REGIDOR MANIFIESTA QUE SE REQUIERE VOTACIÓN ECONÓMICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A SOMETERLO A VOTACIÓN, Y CON DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y EN ATENCIÓN A LA CIRCULAR NUMERO 441 SUSCRITO POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MEDIANTE LA CUAL SE REMITE LA INICIATIVA CON PROPUESTA DE DECRETO PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN I, 63, 66 FRACCIÓN I; ADICIONAR UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN II Y UNA FRACCIÓN VI, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN SUBSECUENTE DEL ARTICULO 65 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO; REFORMAR EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 23, LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 23 BIS E INCISO F) DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 46 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS; Y REFORMAR LA FRACCIÓN IX DEL ARTICULO 26 DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE GUANAJUATO; EL AYUNTAMIENTO SE MANIFIESTA EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFERENCIA, Y QUE SE CONSIDEREN LAS MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL.

2. OFICIO CIRCULAR NUMERO 418 SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. INICIATIVA ENVIADA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL TIENE COMO FINALIDAD CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE DISPONIBILIDAD, ACCESO, CONSUMO Y APROVECHAMIENTO ADECUADO DE ALIMENTOS, ADEMÁS DE IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS PROBLEMAS DE NUTRICIÓN A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO CON LA INTENCIÓN DE OBLIGAR AL ESTADO A HACERLO EFECTIVO ADICIONANDO UN PÁRRAFO DÉCIMO OCTAVO AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TIENEN A BIEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DAR UN PUNTO DE VISTA POSITIVO A DICHA INICIATIVA. SEGUIDO A ELLO EL ALCALDE PROCEDE A LA VOTACION DE MANERA NOMINAL QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- T.S.U. LUIS GERARDO SANCHEZ SANCHEZ (PRESIDENTE MNPAL) A FAVOR.
- LIC. MARIA MAGDALENA GONZALEZ OTERO (SÍNDICA MNPAL) A FAVOR.
- L.A.E. JAIME MATA PEREZ (REGIDOR) A FAVOR.
- PROFRA. LORENA ZARAZUA RÍOS (REGIDORA) A FAVOR.
- C. ANGEL PADRON RIVERA (REGIDOR) A FAVOR.
- L.E.P. KARINA RIVERA SÁNCHEZ (REGIDORA) A FAVOR.
- C. JACINTO SALINAS PEREZ (REGIDOR) A FAVOR.
- L.P.C. IRMA SANCHEZ CANO (REGIDORA) A FAVOR.
- C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS (REGIDOR) A FAVOR.
- PROFRA. AIDAVETH GARCIA MONJARAS (REGIDORA) A FAVOR.
- L.C.C. NORMA YADIRA MARTINEZ SOLANO (REGIDORA) A FAVOR.
- PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ (REGIDOR) A FAVOR.

CON DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y EN ATENCIÓN A LA CIRCULAR NUMERO 418 SUSCRITA POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS



San Luis de la Paz, Gto.

CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LA CUAL SE REMITE LA INICIATIVA SIGNADA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL TIENE COMO FINALIDAD CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE DISPONIBILIDAD, ACCESO, CONSUMO Y APROVECHAMIENTO ADECUADO DE ALIMENTOS, ADEMÁS DE IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS PROBLEMAS DE NUTRICIÓN, A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, CON LA INTENCIÓN DE OBLIGAR AL ESTADO A HACERLO EFECTIVO, ADICIONANDO UN PÁRRAFO DECIMO OCTAVO AL ARTICULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EL AYUNTAMIENTO SE MANIFIESTA EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFERENCIA.

3. OFICIO CIRCULAR NUMERO 433 SUSCRITO POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, INICIATIVA SIGNADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR LA QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IV BIS AL ARTÍCULO 19, VIII TER AL ARTÍCULO 33 Y XI AL ARTÍCULO 38 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ESTABLEZCAN PROGRAMAS PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DE FUGAS EN LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN LOS MUNICIPIOS Y QUE ESTOS MEDIANTE LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA REALICEN INVERSIONES PARA REPOSICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS CON ESE FIN. LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN TIENEN A BIEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES DAR UN PUNTO DE VISTA POSITIVO A DICHA INICIATIVA. EL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS MANIFIESTA QUE ESTO TIENE QUE VER CON DOS PROGRAMAS PARA DETECTAR FUGAS DE AGUA DENTRO DE LA RED HIDRÁULICA DE LOS MUNICIPIOS Y VAN A SER EL MARCO TAMBIÉN PARA HACER LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA CAMBIAR ESAS TUBERÍAS PERO SOBRETODOS IDENTIFICAR LAS FUGAS, SON DOS PROYECTOS QUE YA ESTÁN VALIDADOS DE DOS UNIVERSIDADES DEL PAÍS EN LA QUE HAN INVESTIGADO Y HAN DETECTADO DE MANERA EFICIENTE ESAS FUGAS EN TODA LA RED HIDRÁULICA DE LOS MUNICIPIOS Y MANIFIESTA QUE ES VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA; POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN Y CON DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL TERCER PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y EN ATENCION A LA CIRCULAR NUMERO 433 SUSCRITO POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. EN LA CUAL PRESENTAN LA INICIATIVA SIGNADA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR LA QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IV BIS AL ARTICULO 19, VIII TER AL ARTICULO 33 Y XI AL ARTICULO 38 DEL CODIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO (ELD 729/1-XV-I). INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCION IV BIS AL ARTICULO 19, Y LA FRACCION VIII TER DEL ARTICULO 33, ASI COMO LA REFORMA A LA FRACCION XI Y LA ADICION DE LA FRACCION XII DEL ARTICULO 38, TODOS DEL CODIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ESTABLEZCAN PROGRAMAS PARA LA DETECCION OPORTUNA DE FUGAS EN LAS REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA EN LOS MUNICIPIOS Y QUE ESTOS MEDIANTE LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA REALICEN INVERSIONES PARA REPOSICION E IMPLEMENTACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS CON ESE FIN, EL AYUNTAMIENTO SE MANIFIESTA EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA INICIATIVA EN REFERENCIA.

9.- OFICIO NO. 1502/O.M./2024 SUSCRITO POR EL OFICIAL MAYOR C. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN RETROACTIVA AL IMSS EMITIDA POR LA LIC. MA DEL ROCÍO VÁZQUEZ ORTEGA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE LA IDEA DEL PUNTO ES QUE SE BAJE DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA ANÁLISIS, ES UNA SITUACIÓN QUE SOLICITA LA LIC. MA DEL ROCÍO VÁZQUEZ ORTEGA COMO TRABAJADORA DEL MUNICIPIO.

LA REGIDORA L.P.C. IRMA SANCHEZ CANO PREGUNTA ACERCA DE CUANTAS PERSONAS SE ENCUENTRAN EN LA MISMA SITUACIÓN.

EL PRESIDENTE HACE MENCIÓN QUE EL CASO DE LA LICENCIADA ES UN CASO ESPECIAL YA QUE TIENE 41 AÑOS LABORANDO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y EL PROBLEMA DE MUCHAS PERSONAS ES QUE EN ANTERIORES AÑOS SE TRABAJABA SIN LA EXISTENCIA DE BASES, NO RESPETÁNDOSE LAS ANTIGÜEDADES; ESTE CASO SE TURNA AL AYUNTAMIENTO PARA ANÁLISIS; EL PROBLEMA DE ELLA ES QUE EN LOS PRIMEROS AÑOS DE SU TRABAJO NO SE LE RECONOCIÓ LA ANTIGÜEDAD Y SI SE LE PUEDE RECONOCER. EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE A SOLICITUD DE LA REGIDORA L.P.C. IRMA SANCHEZ CANO SOLICITA QUE TAMBIÉN SE ANALICE EL CASO DEL C. ROMUALDO RAFAEL ZÚÑIGA MORALES, TRABAJADOR ADSCRITO A DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, MENCIONA QUE EL CASO DE LA

000658

LICENCIADA MARIA DEL ROCÍO VÁZQUEZ ORTEGA ES UN CASO MERAMENTE EXTRAORDINARIO YA QUE, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SE ADHIRIÓ AL IMSS EN EL AÑO DE 1994, Y ELLA EN ESE ENTONCES, YA TRABAJABA PARA EL MUNICIPIO; SI HAY ANTECEDENTES DE OTRAS PERSONAS QUE SE LES HA CONSIDERADO EL TEMA DE ANTIGÜEDAD Y SE LES CONSIDERA YA QUE PRESENTAN PRUEBAS.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE EL PUNTO A VOTACIÓN DEL PLENO, CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN IV INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN RETROACTIVA AL IMSS DE LA LIC. MA DEL ROCÍO VÁZQUEZ ORTEGA QUIEN ACTUALMENTE OSTENTA EL CARGO DE ASESOR JURÍDICO ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DENTRO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO; ASÍ COMO TAMBIÉN SE ATIENDA EL CASO DEL C. ROMUALDO RAFAEL ZÚÑIGA MORALES ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR SOLICITUD DE LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO.

10.- ASUNTO RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO EN SU EDICIÓN 2024 REGISTRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE CON QUE LO PRIMERO QUE SE EMPIEZA EN EL TEMA DE LA FERIA, ES ARMAR EL COMITÉ DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO 2024; ASÍ MISMO REFIERE QUE LA PROPUESTA PARA PRESIDIR DICHO COMITÉ, SEA EL REGIDOR EL L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, MANIFESTANDO QUE LA DEJA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, E INDICA QUE SE PRONUNCIEN QUIENES DESEEN ADHERIRSE AL MISMO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA AL PLENO QUE, SI ALGUNO NO DESEA FORMAR PARTE DEL COMITÉ, NO PASA NADA; DENTRO DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ, LAS COMISIONES SE DEBEN INTEGRAR LA PRÓXIMA SEMANA; COMENTA QUE ES IMPORTANTE PORQUE EXISTEN SITUACIONES QUE DEBEN REVISARSE, INDICA QUE LA INTENCIÓN ES QUE LO MÁS PRONTO POSIBLE SE PUEDA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN EN CUANTO AL TEMA DE LA FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2024; ASIMISMO, INDICA QUE LA URGENCIA DE LLEVAR A CABO EL PROCESO DEL COMITÉ ES POR LA PREMURA DEL TIEMPO Y SÍ ESTAR EN CONDICIONES DE ESTABLECER FECHAS, COMENTA QUE ES EL CASO DE LA DIRECCIÓN DE AGROPECUARIO YA QUE LA SDAH YR (SECRETARIA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL) CADA AÑO PROPORCIONA RECURSO PARA MEJORAMIENTO GENÉTICO (ANIMALES) Y PARA EXPO AGROPECUARIA; INDICA QUE PROPORCIONÓ FECHAS PERO AUN ASÍ SE NECESITA QUE EL COMITÉ LAS CORROBORE Y DE IGUAL FORMA COMENTA QUE ALGUNAS FECHAS QUE PENSÓ FUERON PARA QUE LA FERIA SEA UN POCO MÁS CORTA, QUE INCLUSO LES COMENTÓ A LOS DIRECTORES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL SOBRE SU IDEA Y QUE ESTÁN DE ACUERDO, QUE CON ELLO SE PUEDE EVITAR EL DESGASTE DE LOS ELEMENTOS, YA QUE A VECES TRABAJAN MÁS DE LA QUINCENA QUE SE LES PAGA.

EL REGIDOR L.A.E. JAIME MATA PÉREZ PROPONE QUE EL NOMBRE QUEDE COMO COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2024.

EL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE TOME EL ACUERDO.

LA REGIDORA L.P.C. IRMA SANCHEZ CANO MANIFIESTA QUE EL INFORME ADMINISTRATIVO DEL AÑO PASADO DE LA FERIA REGIONAL AÚN NO SE HA ENTREGADO, Y QUE EN CUESTIONES DE FERIA NO SABEN QUE ESTÁ SUCEDIENDO, Y QUE DESDE EL PRIMER AÑO NO SE ENTREGÓ DE MANERA FORMAL, EL SEGUNDO AÑO ESTÁ IGUAL, NO TUVO NINGUNA INFORMACIÓN Y DESEA SABER SI REALMENTE ESTÁN HACIENDO LAS COSAS BIEN, MENCIONA QUE AHORA ESTÁN HACIENDO OTRA FERIA EN DONDE NO EXISTE NINGUNA BASE ADMINISTRATIVA, COMENTA QUE PARA DAR PASO A UNA NUEVA SE TIENE QUE CERRAR PRIMERO LA ANTERIOR, PERO AHÍ LA DECISIÓN LA TOMAN TODOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE SE COMPROMETE PARA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL ENTREGUE EL INFORME 2023 Y HACER LA ENTREGA FORMAL PARA QUE EL PLENO LO TENGA, INDICA QUE EN CUANTO AL TEMA DE LA AUDITORIA SE ENCUENTRA EN PROCESO.



San Luis de la Paz, Gto.

LA REGIDORA L.E.P. KARINA RIVERA SÁNCHEZ MENCIONA QUE ESTUVO A CARGO DE LA FERIA 2023 E HIZO LA ENTREGA DE LA CARPETA A TESORERÍA.

LA REGIDORA L.P.C IRMA SÁNCHEZ CANO DICE QUE POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL NO SE LE HA ENTREGADO ABSOLUTAMENTE NADA DE LO QUE ES FERIA Y ES POR ELLO QUE HACE EL COMENTARIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE LAS AUDITORIAS SON REALIZADAS DE MANERA SEMESTRAL, Y QUE LA TESORERA MUNICIPAL DICE QUE LA FERIA 2023 SE ENCUENTRA EN AUDITORIA, Y LA QUE YA SE AUDITÓ Y ENTREGÓ, ES LA DEL AÑO 2022, LA CUAL NO TIENE OBSERVACIÓN ALGUNA.

LA SÍNDICA MUNICIPAL LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO COMENTA QUE, CONSIDERANDO LA PROPUESTA REALIZADA, LE GUSTARÍA QUE FUERA OTRA PERSONA QUIEN PRESIDERA DICHA COMISIÓN ESPECIAL, YA QUE EL REG. JAIME MATA PÉREZ, FUE PRESIDENTE EN LA PRIMERA FERIA QUE REALIZÓ ESE AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SE DIRIGE AL PLENO Y LES COMENTA QUE EL TEMA DE FERIA ERA DE TIPO JURÍDICO MÁS NO DE AUDITORIA, ASIMISMO, PREGUNTA AL PLENO SI HAY ALGUIEN QUIEN NO QUIESIE PERTENECER A LA COMISIÓN ESPECIAL, PARA LO CUAL NINGÚN INTEGRANTE SE PRONUNCIA, EN CONSECUENCIA, MENCIONA QUE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2024 QUEDARÁ INTEGRADA POR LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO A EXCEPCIÓN DE ÉL Y DEL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA A LA REGIDORA L.P.C. IRMA SANCHEZ CANO QUE LA CARPETA CON EL INFORME DE FERIA QUE SOLICITA, YA SE ENCUENTRA EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y DARÁ LA ORDEN AL CONTRALOR PARA QUE LA ENTREGUE Y SE PUEDA SESIONAR, AL NO HABER MÁS COMENTARIOS, SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO, CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA SINDICA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO SE APRUEBA POR MAYORÍA LA CREACIÓN DE LA COMISION ESPECIAL FERIA 2024 SIENDO ESTA PRESIDIDA POR EL REGIDOR L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, E INCLUYÉNDOSE DENTRO DE LA MISMA LA SINDICA MUNICIPAL LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO Y LOS REGIDORES PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ANGEL PADRÓN RIVERA, L.E.P. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, C. JACINTO SALINAS PÉREZ, L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS, L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO Y PROFRA. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ.

EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 85 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

11.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

11.1 ASUNTO REGISTRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DEL PAGO DE UNA FACTURA FISCAL PARA CUBRIR 8 OCHO SERVICIOS DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA QUE SE ACCIDENTARON EN EL ESTADO DE MÉXICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PARA QUE EXPONGA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL REGIDOR L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, MENCIONA QUE EL ASUNTO NACE DE LA DEUDA QUE EXISTE CON LA EMPRESA POR LOS TRASLADOS HOSPITALARIOS REALIZADOS CON POR MOTIVO DEL ACCIDENTE SUSCITADO EN EL ESTADO DE MÉXICO.

EL LIC. ASSAF AMINADAB RAMÍREZ ALMAGUER, ASESOR JURÍDICO, MANIFIESTA QUE EL ASUNTO SE PROPONE AL PLENO PORQUE FUE UN CASO EXTRAORDINARIO, YA QUE SE TUVIERON QUE TOMAR ACCIONES DE MANERA INMEDIATA, INFORMA QUE SE SOLICITA QUE EL PROCESO QUE SE REQUIERA LLEVAR ACABO NO PASE POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y A LA PAR NO SE PIDAN LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS LINEAMIENTOS DE RACIONALIDAD DE TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE SEA ÚNICAMENTE EN BASE A LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS EVIDENCIAS Y LOS RECIBOS PRE HOSPITALARIOS QUE FUERON EMITIDOS POR EL SERVICIO DE AMBULANCIAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA EL PUNTO DE ACUERDO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

000659

PRIMERO. A FIN DE APOYAR LA ECONOMIA DE LAS FAMILIAS DE LOS 50 LUDOVICENSES QUE SE VIERON INVOLUCRADAS EN EL LAMENTABLE ACCIDENTE DE TRANSITO OCURRIDO EN LA CARRETERA CHALMA-MALINALCO OCURRIDO EL PASADO 28 DE ABRIL DE 2024, PERCANCE DEL CUAL RESULTARON 18 DECESOS, ASI COMO VARIOS HERIDOS QUE TUVIERON QUE SER TRASLADADOS DE MANERA INMEDIATA EN AMBULANCIA A DIVERSOS HOSPITALES, SIENDO QUE EN CONCRETO 8 OCHO TRASLADOS SE LLEVARON A CABO A TRAVES DE LA EMPRESA SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS PREHOSPITALARIAS, GENERANDOSE EN CONSECUENCIA POR DICHA LABOR LA FACTURA FISCAL CON FOLIO FISCAL 3BB96D72-7A52-4CB2-8C25-089C39854CDF, EMITIDA POR EL PROVEEDOR ALVARO YAÑEZ GUZMAN POR UN MONTO DE \$107,300.00 CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N, SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO EL QUE SE AUTORICE EL CUBRIR DICHO NUMERARIO CON RECURSOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACION. ASI MISMO SE PROPONE EL QUE DICHA CANTIDAD SEA CUBIERTA MEDIANTE RECURSOS ECONOMICOS QUE SE OBTENGAN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DENOMINADA "GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDAD DE AYUDA EXTRAORDINARIA" CON TERMINACION 4411 ASIGNADA AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

SEGUNDO. ATENDIENDO QUE EL MONTO DE LA FACTURA EMITIDA POR EL PROVEEDOR ALVARO YAÑEZ GUZMAN ASCIENDE A LA CANTIDAD \$107,300.00 CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N, DADO EL SINIESTRO SUSCITADO, Y AL SER UN EVENTO UNICO Y EXTRAORDINARIO QUE DEBIO DE ATENDERSE DE MANERA INMEDIATA, SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO EL QUE EL PAGO DE DICHO SERVICIO SEA APROBADO DIRECTAMENTE POR EL CABILDO MUNICIPAL, EXCEPTUANDO EL TRAMITE DEL MISMO A TRAVES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, YA QUE LOS TRAMITES QUE SE LLEVAN EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES IMPLICAN UNA SERIE DE PROCESOS, TODO LO CUAL LLEVA TIEMPO, SIENDO QUE EL SINIESTRO FUE DE REALIZACION INSTANTANEA Y CON ESE CARÁCTER SE DEBIO ATENDER, NO DANDO OPORTUNIDAD A UNA PLANEACION, PROGRAMACION NI PRESUPUESTACION. TERCERO. DADO LO SUSCITADO, SIENDO UN EVENTO UNICO Y EXTRAORDINARIO, SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO EL QUE PARA CUBRIR EL PAGO DE LA FACTURA CON FOLIO FISCAL 3BB96D72-7A52-4CB2-8C25-089C39854CDF, EMITIDA POR EL PROVEEDOR ALVARO YAÑEZ GUZMAN UNICA Y EXCLUSIVAMENTE SE REQUIERA UN REPORTE DE LO ACONTECIDO POR EL DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE LOS TRASLADOS REALIZADOS, ASI COMO LOS RESPECTIVOS FORMATOS DE REGISTRO DE ATENCION PREHOSPITALARIA. ASIMISMO, DADO LO EXCEPCIONAL DEL LAMENTABLE SINIESTRO OCURRIDO, SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO EL QUE CONSIDERE OMITIR LOS REQUISITOS A CUMPLIR QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTICULOS 71,72,73,74,75 Y DEMAS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. CUARTO. SE APRUEBAN TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE ACUERDO, POSTERIOR A ESTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE NO ES QUE SE ESTE EN CONTRA DE LA LEY MAS BIEN SOLO SE ESTA PIDIENDO QUE SE OMITA LA PARTE DE PASARLO POR EL COMITÉ; Y PARA TERMINAR CON EL PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACION DEL PLENO Y **CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y TRES AUSENCIAS POR PARTE DE LA SINDICA MUNICIPAL, REGIDORA PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ Y REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN IV INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO SE APRUEBA POR MAYORÍA QUE PARA EFECTO DEL PAGO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE TRASLADO HOSPITALARIO POR PARTE DE LA EMPRESA "SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS PREHOSPITALARIAS" POR LA CANTIDAD DE \$107,000,00 (CIENTO SIETE MIL PESOS M.N.) SE EXCEPTÚE EL TRÁMITE DEL MISMO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO; ASI MISMO SE CONSIDERE OMITIR LOS REQUISITOS A CUMPLIR QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 71, 72, 73, 74, 75 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS "LINEAMIENTOS GENERALES DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".**

11.2 ASUNTO REGISTRADO POR EL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS.

EL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, SOLICITA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO Y DE MANERA INDIVIDUAL SE LE HAGA DE CONOCIMIENTO EL MOTIVO Y JUSTIFICACIÓN DEL DESPIDO DE CIERTAS PERSONAS EN FECHA 3 DE JUNIO, Y SÍ LA TESORERÍA MUNICIPAL CUENTA CON



San Luis de la Paz, Gto.

SOLVENCIA PRESUPUESTAL PARA CUBRIR ESOS FINIQUITOS, ASÍ COMO EL MONTO TOTAL PARA CUBRIRLOS.

11.3 SOLICITUD DEL REGIDOR JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ, RELACIONADA CON UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL.

EL REGIDOR PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ MENCIONA QUE POR MEDIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INGRESÓ PARA AUTORIZACIÓN LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PARTIDAS, COMO: 2212, 4412, 4413, 4414, 2161 SOLICITA MOVERLAS A LA PARTIDA 2613.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO EL PUNTO EXPUESTO POR EL REGIDOR PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ, CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES Y DOS AUSENCIAS DE LAS REGIDORAS L.P.C. IRMA SANCHEZ CANO Y L.E.P. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACION A MODIFICACION DE PARTIDAS ASIGNADAS AL REGIDOR PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ. DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

PARTIDA PRESUPUESTAL.	SUPLEMENTO.	DEVOLUCIÓN.
82 200 1001 10 020 13 131 2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	\$ 4,500.00
82 200 1001 10 020 13 131 4412	FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCION	\$ 2,000.00
82 200 1001 10 020 13 131 4413	PREMIOS RECOMPENSAS RECREATIVA ESTUDIANTIL.	\$ 7,500.00
82 200 1001 10 020 13 131 4414	PREMIOS ESTIMULOS RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS.	\$ 2,500.00
82 200 1001 10 020 13 131 2161	ARTICULOS DE LIMPIEZA.	\$ 150.00
82 200 1001 10 020 13 131 2613	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.	\$ 16,650.00
	TOTALES	\$ 16,650.00

11.4 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REGISTRADO POR LA SÍNDICA MUNICIPAL.

LA LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA MUNICIPAL, PROCEDE A EXPONER EL ASUNTO SOLICITANDO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA PARA PASAR ÚNICAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO; MENCIONA QUE EL PRIMER PUNTO ES ACERCA DE UN OFICIO GIRADO POR LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO PARA QUE SE BRINDE ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL SEÑOR LEÓN MENDIETA LÓPEZ PARA QUE SE REVISE EL REGISTRO DE UNA CUENTA CATASTRAL A NOMBRE DEL MUNICIPIO EN UN PREDIO UBICADO EN LA LOCALIDAD JARDINES DEL ALBA Y QUE REFIERE SER DE SU PROPIEDAD; LA PERSONA MANIFIESTA QUE AL ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE PREDIAL A REALIZAR EL REGISTRO DE ESE PREDIO, DETECTÓ QUE EN EL PREDIO EN EL QUE VIVE Y TIENE CONSTRUIDO, EL MUNICIPIO CUENTA CON ESCRITURA COMO UN TERRENO DE SU PROPIEDAD; COMENTA QUE PLATICÓ CON EL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y ACORDARON QUE SE REALIZARÁ UNA INSPECCIÓN FÍSICA AL PREDIO PARA IDENTIFICAR COMO SE ENCONTRABA ESPECÍFICAMENTE, Y SE REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN EXISTENTE PARA CONOCER LO QUE SUCEDE, INDICA QUE LA PERSONA TIENE 50 AÑOS CON ESA PROPIEDAD Y EL MUNICIPIO 14 AÑOS.

ENSEGUIDA, PROCEDE A LEER EL PUNTO DE ACUERDO TOMADO EN LA REUNIÓN DE COMISIÓN, ACORDANDO POR UNANIMIDAD DEJAR EN CONOCIMIENTO AL PLENO QUE SE ESTABLECIÓ UN PLAZO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y AL DEPARTAMENTO PREDIAL PARA QUE EN CONJUNTO Y A LA BREVEDAD SE ACERQUEN AL SEÑOR LEÓN MENDIETA LÓPEZ Y REALICEN LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE A FIN DE QUE SE CONOZCA CON CERTEZA EL ESTADO FÍSICO Y JURÍDICO QUE GUARDA EL PREDIO, Y POSTERIORMENTE RINDAN UN INFORME A LA COMISIÓN PARA QUE ESTA ÚLTIMA SESIONE DE NUEVA CUENTA Y DETERMINE UNA SOLUCIÓN AL ASUNTO; INDICA QUE SÓLO ES PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

LA SÍNDICA MUNICIPAL PROCEDE A LEER EL SEGUNDO PUNTO, REITERANDO QUE FUE REGISTRADO A PETICIÓN DEL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, Y ES EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE LA DELEGADA DE LA LOCALIDAD EL REFUGIO LA CUAL CONSISTE EN POSTES QUE FUERON INSTALADOS APROXIMADAMENTE HACE UN AÑO, Y QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES E INCLUSO ALGUNOS FUERON RECOGIDOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRA PUBLICA Y NO

0990000

REGRESARON A INSTALARLOS, INDICA QUE HABITANTES COMENTARON QUE EN UNA ALCANTARILLA EN VEZ DE INSTALAR TAPA SOLO PUSIERON UNA LÁMINA, Y EL DÍA DE TIANGUIS CAMINÓ UNA PERSONA POR LA ALCANTARILLA Y SE HUNDIÓ; COMENTA QUE AHÍ ES PARA QUE JAPASP ATIENDA EL TEMA Y EVITAR RIESGOS PRÓXIMOS, ASIMISMO INDICA QUE, LOS HABITANTES MANIFESTARON QUE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES LES DIJERON QUE INSTALARÍAN UN CONTENEDOR DE BASURA Y QUE A LA FECHA NO HA SUCEDIDO.

ENSEGUIDA, LA SÍNDICA MUNICIPAL PROCEDE A LEER LOS PUNTOS DE ACUERDO DEL DICTAMEN:

1. SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES A FIN DE QUE ACUDA A LA LOCALIDAD EL REFUGIO Y EN COORDINACIÓN CON LA DELEGADA ANALICEN EL ESPACIO QUE LOS HABITANTES HAN DESTINADO PARA LA COLOCACIÓN DE UN CONTENEDOR DE BASURA Y SE PROGRAME LA COLOCACIÓN DEL MISMO.

2. SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS A FIN DE QUE ACUDA A LA PLAZA DEL REFUGIO PARA HACER LA REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL DAÑO QUE PRESENTAN LOS POSTES COLOCADOS EN LA MISMA Y REALIZADO LO ANTERIOR, SE PROCEDA A PROPORCIONAR EL RESPECTIVO MANTENIMIENTO A LOS MISMOS, Y LA COLOCACIÓN DE NUEVA CUENTA DE LOS POSTES RECOGIDOS.

3. SE INSTRUYA A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ PARA QUE PERSONAL ACUDA A LA PLAZA DEL REFUGIO Y REVISE EL DEPÓSITO DE AGUAS NEGRAS Y CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA LA TAPA DEL MISMO; CON EL FIN DE QUE PROCEDA A REALIZAR LA COLOCACIÓN DE UNA TAPA ADECUADA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR EL LUGAR.

LA SÍNDICA MUNICIPAL MANIFIESTA QUE LA INTENCIÓN ES GIRAR INSTRUCCIONES A LAS ÁREAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE, REFERENTE AL TEMA DE LOS POSTES EL PROVEEDOR REFIRIÓ QUE, AL MOMENTO DE INSTALARLOS LOS ORIFICIOS ESTABAN MUY PEQUEÑOS Y LOS TORNILLOS NO AGUANTARON, SE FUERON MOVIENDO, ENTONCES TENDRÁN QUE SER MÁS PROFUNDOS; ASÍ MISMO REFIERE QUE EL ACUERDO CON EL PROVEEDOR ERA QUE SE LES ENTREGABA Y EL LOS INSTALABA; CON EL PROVEEDOR SE ACORDÓ QUE SE HARÁN LOS ORIFICIOS MÁS PROFUNDOS Y LA INSTALACIÓN DE IGUAL FORMA SERÁ POR PARTE DEL MISMO PROVEEDOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE A LAS DIFERENTES ÁREAS RELACIONADAS CON ESTE TEMA PARA QUE PUEDAN LLEVAR A CABO LAS PROPUESTAS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

11.5 SOLICITUDES DE APOYOS GIRADAS A LA SINDICATURA MUNICIPAL.

LA SINDICA MUNICIPAL HACE REFIERE QUE A LA SINDICATURA NO LE CORRESPONDE ATENDER LOS ASUNTOS RELACIONADOS A APOYOS, ÚNICAMENTE LE CORRESPONDE EL TEMA DE LAS ADEFAS, LOS ENVÍAN PORQUE SON APOYOS QUE BRINDÓ LA REGIDORA CATALINA DURANTE EL PERIODO QUE DESEMPEÑÓ EL CARGO DE REGIDORA, Y QUE CUANDO SE LE LIQUIDÓ NO SE HIZO EL PROTOCOLO DE ENTREGA - RECEPCIÓN, ASIMISMO MENCIONA QUE PASÓ A TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE AHÍ RECIBIERAN EL EXPEDIENTE DE LOS APOYOS QUE LA EX REGIDORA BRINDÓ, SIN EMBARGO, RECIBIÓ UNA RESPUESTA NEGATIVA, PUESTO QUE LA REGIDORA EN FUNCIONES, LA REGIDORA PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, ES QUIEN TENÍA QUE REALIZAR DICHO TRÁMITE, SEÑALA QUE EL EXPEDIENTE ESTÁ COMPLETO DE LOS APOYOS QUE SE BRINDARON. ENSEGUIDA COMENTA DEJAR A DISPOSICIÓN DEL PLENO EL EXPEDIENTE COMPLETO CON LOS OFICIOS QUE SE ELABORARON Y NO FUERON RECIBIDOS.

LA REGIDORA PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS MANIFIESTA QUE DESCONOCE TOTALMENTE DEL TEMA Y QUE EL DÍA QUE SE LLEVE A CABO LA ENTREGA RECEPCIÓN CON GUSTO DARÁ RESPUESTA.

LA TESORERA MUNICIPAL COMENTA QUE POR EL MOMENTO NO LE PUEDE DAR TRÁMITE, INDICA QUE HASTA EL 30 DE MARZO REALIZARON PAGOS Y QUE A PARTIR DEL 1 DE ABRIL AL 2 DE JUNIO HICIERON PAGOS DE DESPENSAS Y QUE SI LA EX REGIDORA CATALINA NO LO INTEGRÓ EN ESE PERIODO; EL PLENO PUEDE ORDENARLE QUE LO PAGUE, NADAMÁS SOLICITA QUE LE INSTRUYAN A NOMBRE DE QUIEN SE CARGARÍA, PORQUE LA PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS NO LO FIRMARÍA Y NO LO ACEPTARÍA; SEÑALA QUE POR INICIATIVA PROPIA NO PUEDE HACER NINGÚN TRÁMITE.



San Luis de la Paz, Gto.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONFIRMA QUE FALTÓ REALIZAR LA ENTREGA – RECEPCIÓN Y SE TENDRÁ QUE SOLICITAR Y DE DETERMINAR QUE SE HARÁ; ASIMISMO SOLICITA QUE SE LLEVE A CABO LA ENTREGA - RECEPCIÓN DE LAS REGIDURÍAS.

EL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE DE MANERA INDIVIDUAL LE BRINDEN INFORMACIÓN DEL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN FUNCIONES DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PRESENTÓ RENUNCIA AL CARGO Y QUE LA RESPECTIVA INFORMACIÓN SE ENVIARÁ AL PLENO.

LA REGIDORA L.P.C IRMA SANCHEZ CANO MENCIONA QUE SOLICITÓ INFORMACIÓN ACERCA DEL PERSONAL QUE SE ENCONTRABA DE VACACIONES Y DE PERMISO DURANTE LA VEDA ELECTORAL Y NO LE PROPORCIONARON NADA, YA QUE VEÍA PERSONAL TRABAJANDO EN CAMPAÑA EN HORARIO LABORAL, SEÑALA QUE DE NUEVA CUENTA VUELVE A SOLICITAR AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DICHA INFORMACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA QUE SE ASIENTE EN ACTA LAS SOLICITUDES DE LOS REGIDORES L.P.C IRMA SÁNCHEZ CANO Y C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS.

11.6 ASUNTO RELACIONADO CON LA COLONIA LA BALEAR.

LA SÍNDICA MUNICIPAL MENCIONA QUE HA SOSTENIDO REUNIONES CON HABITANTES DE LA COLONIA LA BALEAR, Y QUE LAS CUALES HAN CONSISTIDO ACERCA DE UN PREDIO QUE SE ENCUENTRA EN ESA ÁREA, SOLICITAN QUE EL MISMO PUEDA UTILIZARSE COMO ÁREA DE ESPARCIMIENTO O SE DISEÑE UN PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES O PARQUE PARA NIÑOS, SIN EMBARGO, EL PREDIO ESTÁ CERRADO, INDICA QUE DIALOGÓ CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y ACORDÓ QUE UNA VEZ QUE EL PREDIO ESTUVIERA DESOCUPADO SE PONDRÍA A DISPOSICIÓN DE LOS COLONOS PARA QUE SE UTILIZARA COMO ÁREA VERDE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE PARA EFECTO DE QUE LOS COLONOS DESEEN UTILIZAR EL PREDIO, PROPONE CREAR UN COMITÉ QUE SE ENCARGUE DEL PREDIO; POR LO QUE CONSIDERA CITAR A LA PERSONA PARA DIALOGAR EL TEMA, YA QUE EXISTE UN PROYECTO DE PARQUE, SÓLO QUE TENDRÍA QUE ADECUARSE A LAS DIMENSIONES DEL PREDIO EN MENCIÓN. ENSEGUIDA, SOLICITA HACER DE CONOCIMIENTO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA CONOCER LA VIABILIDAD DE GENERAR UN PROYECTO PARA EL PREDIO DE USO COMÚN EN LA COLONIA LA BALEAR.

12.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 21:37 VEINTIÚN HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 128 CIENTO VEINTIOCHO FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO

T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO

REGIDORES:

L.A.E. JAIME MATA PÉREZ

PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS

000661

Cristóbal Padron
C. ÁNGEL PADRON RIVERA

Jacinto Salinas P
C. JACINTO SALINAS PÉREZ

C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS

Juan Antonio Torres Ortiz
PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ

Karina Rivera Sanchez
L.E.P. KARINA RIVERA SÁNCHEZ

Irma Sanchez Cano
L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO

Aidaveth Garcia Monjaras
PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS

DOY FE:
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Jairo Armando Alvarez Vaca
LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA



[Handwritten marks]